



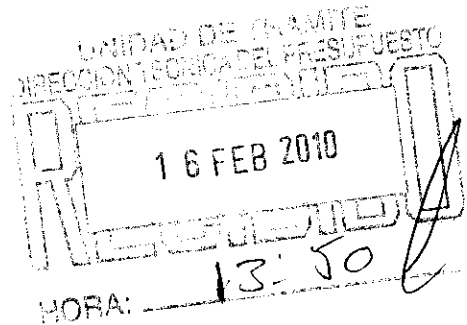
Avenida Reforma 2-18 Edificio Cortijo Reforma, zona 9

Teléfonos: 24161900

OFICIO REF No. DE-607-2010

Guatemala, 8 de Febrero de 2,010

Lic. Edwin Martínez Cameros
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho



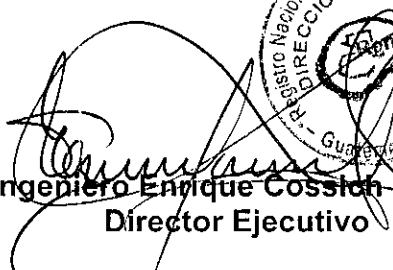
Estimado Licenciado Martínez:

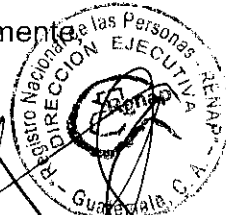
Reciba un cordial saludo en nombre del Registro Nacional de las Personas -RENAP- y del mío propio.

Adjunto a la presente, sírvase encontrar copia de la Modificación Presupuestaria Externa No. 01, por un monto de **SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 692,832.00)**, para su conocimiento correspondiente.

Agradeciendo la atención a la presente, me despido de usted, con muestras de mi consideración y alta estima.

Cordialmente,


Ingeniero Enrique Cossich Mérida
Director Ejecutivo



c.c. Archivo

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140066-000-00		REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-			8	2	2,010
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	DE-101-2010		8	2	2,010	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140066-11-00-000-003-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-692,832.00	-692,832.00
TOTAL ==>		-692,832.00	-692,832.00

Modificacion Presupuestaria Externa No. 01

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	2	2,010
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140066-000-00		REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-			8	2	2,010
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	DE-101-2010		8	2	2,010	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140066-11-01-000-001-000-022-1332-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	93,600.00	93,600.00
11140066-11-01-000-001-000-024-0108-11-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	129,000.00	129,000.00
11140066-11-01-000-001-000-024-0110-11-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	8,280.00	8,280.00
11140066-11-01-000-001-000-024-0115-11-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	48,000.00	48,000.00
11140066-11-01-000-001-000-024-0202-11-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	36,000.00	36,000.00
11140066-11-01-000-001-000-024-0502-11-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	14,520.00	14,520.00
11140066-11-01-000-001-000-024-0701-11-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	36,000.00	36,000.00
11140066-11-01-000-001-000-024-0805-11-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	14,700.00	14,700.00
11140066-11-01-000-001-000-024-0901-11-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	93,000.00	93,000.00
11140066-11-01-000-001-000-024-1215-11-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	11,640.00	11,640.00
11140066-11-01-000-001-000-024-1302-11-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	12,456.00	12,456.00
11140066-11-01-000-001-000-024-1309-11-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	36,000.00	36,000.00
11140066-11-01-000-001-000-024-1326-11-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	12,636.00	12,636.00
11140066-11-01-000-001-000-024-1406-11-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	18,576.00	18,576.00
11140066-11-01-000-001-000-024-1421-11-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	8,400.00	8,400.00
11140066-11-01-000-001-000-024-1601-11-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	1,680.00	1,680.00
11140066-11-01-000-001-000-024-1609-11-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	7,200.00	7,200.00
11140066-11-01-000-001-000-024-1705-11-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	10,920.00	10,920.00
11140066-11-01-000-001-000-024-1801-11-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	2,400.00	2,400.00
11140066-11-01-000-001-000-024-1804-11-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	14,424.00	14,424.00
11140066-11-01-000-001-000-024-1905-11-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	36,000.00	36,000.00
11140066-11-01-000-001-000-026-0201-11-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	4,500.00	4,500.00
11140066-11-01-000-001-000-026-1604-11-0000-0000	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL	4,500.00	4,500.00
11140066-11-01-000-001-000-027-1332-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	9,000.00	9,000.00
11140066-11-02-000-001-000-022-1332-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	26,400.00	26,400.00
11140066-11-02-000-001-000-027-1332-11-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	3,000.00	3,000.00
TOTAL ==>		692,832.00	692,832.00

DESCRIPCION: Modificacion Presupuestaria Externa No. 01

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	2	2,010
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140066-000-00		REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-			8	2	2,010
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	DE-101-2010		8	2	2,010	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	<u>-692,832.00</u>		<u>692,832.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-692,832.00		692,832.00	
0000		-692,832.00		692,832.00
TOTAL		-692,832.00		692,832.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACION		-692,832.00	692,832.00
	GASTOS DE ADMINISTRACION	-692,832.00	692,832.00
TOTAL:		<u>-692,832.00</u>	<u>692,832.00</u>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

Modificacion Presupuestaria Externa No. 01

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	2	2,010
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140066-000-00	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-	8	2	2,010
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	DE-101-2010	8	2	2,010	1		
			DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---------------------------------------------	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificacion Presupuestaria Externa No. 01

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE APROBADO

[Handwritten Signature]

DIRECTOR

Guatemala

FIRMA

[Handwritten Signature]

DIRECTOR EJECUTIVO

Guatemala

FIRMA

FECHA DE APROBACION		
8	2	2,010
MES		AÑO



ACUERDO DE DIRECCIÓN EJECUTIVA No. DE-101-2010

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO NACIONAL
DE LAS PERSONAS -RENAP-**

CONSIDERANDO

Que el Registro Nacional de Personas es una Entidad autónoma, con personalidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y con patrimonio propio, de conformidad con la Ley del Registro Nacional de las Personas, Decreto 90-2005, tiene la responsabilidad de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales en la República de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que la función principal del Registro es inscribir los hechos y actos relativos al Estado Civil y demás datos de identificación desde el nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del documento personal de identificación (DPI).

CONSIDERANDO

Que el -RENAP- tiene por objetivo organizar, controlar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales de todas las municipalidades del país, a través de sistemas automatizados efectivos, emitir y administrar el documento único de identificación -DPI- en sustitución de la Cédula de Vecindad para proporcionar información oportuna y fidedigna a las personas individuales o jurídicas que lo soliciten.

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener un adecuado manejo financiero y presupuestario que permita disponer de los recursos necesarios en los diferentes renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" a través de modificaciones presupuestarias oportunas para cumplir con todos los compromisos institucionales.

↘





Avenida Reforma 2-18 Edificio Cortijo Reforma, zona 9
Teléfonos: 24161900

POR TANTO

En el uso de las facultades que le confieren los Artículos 1, 5, 17, 19, 48 del Decreto 90-2005 "Ley del Registro Nacional de las Personas; Artículo 2 del Decreto 72-2008 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diez; Artículo 41 del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la modificación presupuestaria de asignaciones dentro del actual presupuesto de egresos, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, por la cantidad de **SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 692,832.00)**, conforme descripción adjunta.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la modificación por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q. 692,832.00)**, contenidas en el presente Acuerdo de Dirección, dicha modificación surte efecto a partir de su aprobación. La Dirección Financiera a través del Departamento de Presupuesto, deberá realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

Dado en la Ciudad de Guatemala, a los ocho días del mes de febrero del 2010.

COMUNIQUESE:




Ingeniero Enrique Cossich Mérida
Director Ejecutivo



**MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 001-2010
ACUERDO No. DE-101-2010**

DISMINUCIÓN Q. 692,832.00

Registro Civil de las Personas y los Ciudadanos

Servicios de informatica y Estadistica

2009-11140066-11-00-000-003-000

022	Personal Por Contrato	<u>Q. 692,832.00</u>
	TOTAL ACTIVIDAD	<u>Q. 692,832.00</u>

FINANCIAMIENTO

11	Ingresos Corrientes	<u>Q. 692,832.00</u>
	TOTAL FINANCIAMIENTO	<u>Q. 692,832.00</u>





MODIFICACION PRESUPUESTARIA EXTERNA No. 001-2010
ACUERDO No. DE-101-2010

AUMENTO

Q. 692,832.00

Registro Civil de las Personas y los Ciudadanos
Registro Central de las Personas
2009-11140066-11-01-000-001-000

0108 Mixco

024	F.F. 11	Complemento personal al salario del personal temporal	129,000.00
TOTAL			129,000.00

0110 San Juan Sacatepequez

024	F.F. 11	Complemento personal al salario del personal temporal	8,280.00
TOTAL			8,280.00

0115 Villa Nueva

024	F.F. 11	Complemento personal al salario del personal temporal	48,000.00
TOTAL			48,000.00

0201 Guastatoya

026	F.F. 11	Complemento por calidad profesional al personal temporal	4,500.00
TOTAL			4,500.00

0202 Morazan

024	F.F. 11	Complemento personal al salario del personal temporal	36,000.00
TOTAL			36,000.00

0502 Santa Lucia Cotzumalguapa

024	F.F. 11	Complemento personal al salario del personal temporal	14,520.00
TOTAL			14,520.00

0701 Sololà

024	F.F. 11	Complemento personal al salario del personal temporal	36,000.00
TOTAL			36,000.00

0805 Momostenango

024	F.F. 11	Complemento personal al salario del personal temporal	14,700.00
TOTAL			14,700.00

0901 Quetzaltenango

024	F.F. 11	Complemento personal al salario del personal temporal	93,000.00
TOTAL			93,000.00

1215 Malacatán

024	F.F. 11	Complemento personal al salario del personal temporal	11,640.00
TOTAL			11,640.00





1302 Chiantla

024	F.F. 11	Complemento personal al salario del personal temporal	12,456.00
TOTAL			12,456.00

1309 San Idelfonso Ixtahucán

024	F.F. 11	Complemento personal al salario del personal temporal	36,000.00
TOTAL			36,000.00

1326 Barrilla

024	F.F. 11	Complemento personal al salario del personal temporal	12,636.00
TOTAL			12,636.00

1332 Union Cantinil

022	F.F. 11	Personal por contrato	93,600.00
027	F.F. 11	Complementos específicos al personal temporal	9,000.00
TOTAL			102,600.00

1406 Chichicastenango

024	F.F. 11	Complemento personal al salario del personal temporal	18,576.00
TOTAL			18,576.00

1421 Pachalum

024	F.F. 11	Complemento personal al salario del personal temporal	8,400.00
TOTAL			8,400.00

1601 Cobán

024	F.F. 11	Complemento personal al salario del personal temporal	1,680.00
TOTAL			1,680.00

1604 Tactic

026	F.F. 11	Complemento por calidad profesional al personal temporal	4,500.00
TOTAL			4,500.00

1609 San Pedro Carchá

024	F.F. 11	Complemento personal al salario del personal temporal	7,200.00
TOTAL			7,200.00

1705 La Libertad

024	F.F. 11	Complemento personal al salario del personal temporal	10,920.00
TOTAL			10,920.00



1801 Puerto Barrios

024	F.F. 11	Complemento personal al salario del personal temporal	2,400.00
TOTAL			2,400.00

1804 Morales

024	F.F. 11	Complemento personal al salario del personal temporal	14,424.00
TOTAL			14,424.00

1905 Teculután

024	F.F. 11	Complemento personal al salario del personal temporal	36,000.00
TOTAL			36,000.00

Registro Civil de las Personas y los Ciudadanos
Emission Del Documento Personal de Identificacion DPI
2009-11140066-11-02-000-001-000

1332 Union Cantinil

022	F.F. 11	Personal por contrato	26,400.00
027	F.F. 11	Complementos específicos al personal temporal	3,000.00
TOTAL			29,400.00

FINANCIAMIENTO

11 Ingresos Corrientes

Q. 692,832.00

Total Financiamiento

Q. 692,832.00



Avenida Reforma 2-18 Edificio Cortijo Reforma, zona 9
Teléfonos: 24161900

**Exposición de Motivos
Modificación Presupuestaria Externa No. 01
Acuerdo No. DE-101-2010
Por Q. 692,832.00**

DISMINUCION

Servicios de Informatica y Estadistica

Es importante la disminución en el renglón 022 "Personal Por Contrato" por un valor de Q.692,832.00, para realizar ajustes al presupuesto vigente relacionado a sueldos y salarios para cumplir con los compromisos que son adquiridos por la Institución.

AUMENTO

Dirección, Ejecución y Cordinación del Registro de las Personas

Se hace necesario el incremento de los siguientes renglones 022 "Personal por Contrato", por un valor de Q. 120,000.00; El renglón 024 "Complemento Personal al Salario de Personal Temporal" por Q. 551,832.00; en el renglón 026 "Complemento por Calidad Profesional al Personal Temporal" en Q. 9,000.00 y en el renglón 027 "Complementos Específicos al Personal Temporal" por Q. 12,000.00, todos estos incrementos son realizados con el objetivo de financiar la nomina de sueldos y salarios y así cumplir con los compromisos que son adquiridos por la institución.
